

TOP SECRET



Lic. Martha C. Bravo Rojas

A todos nos han pedido guardar un secreto; tal vez un amigo, un familiar o algún colaborador. Sabemos que esto puede llegar a ser muy difícil, pero cuando se trata de una empresa, esto puede ser la diferencia entre el éxito o la quiebra del negocio.

Esa información comercial que otorga una ventaja competitiva y no es del dominio público, puede ser protegida mediante un secreto comercial. Hablamos de información que puede ser técnica, comercial (como listas de clientes o proveedores) o incluso puede ser publicitaria o financiera, es toda aquella información que has desarrollado para beneficiar tu negocio y que no la conocen tus competidores, y que, el mantenerla en secreto, se vuelve esencial, Es por ello, que hoy te hablaré del secreto comercial (o secreto industrial).

Al guardar un secreto industrial, debemos considerar tres elementos esenciales: la información debe ser valiosa desde un punto de vista comercial, debe ser conocida por un número limitado de personas y debe tenerse con medidas suficientemente razonables, para mantener secreta la información.

Esta figura jurídica está hecha para evitar una competencia desleal, sin embargo, el titular del secreto industrial no puede impedir que otras personas utilicen la información, si es que llegaron por sus propios medios (legales) a conocerla.

Si bien no existe un título que te ampare como dueño de un secreto industrial, existen varias herramientas que te pueden ayudar, como las pruebas en un juicio para demostrar que cumpliste con todos los elementos de protección de la información.

A nivel global, los tribunales han identificado los siguientes elementos para considerar que se cumple con las medidas razonables para saber que existe un secreto comercial:

1. Crear acuerdos, políticas, procedimientos y registros, para establecer y documentar la protección.
2. Adoptar medidas físicas y electrónicas para salvaguardar la seguridad y la confidencialidad.
3. Evaluación de riesgos de vulnerabilidad de los secretos comerciales.
4. Establecer procedimientos de auditoría y gestión constante de quienes tengan acceso a la información.
5. Tener un equipo de protección de la información.
6. Formar y fortalecer a los empleados y colaboradores.
7. Medir esfuerzos de la empresa para la protección de la información.
8. Adoptar medidas correctivas y de mejora de las políticas y procedimientos.

9. La información deberá contener leyendas en donde se indique que se trata de un secreto industrial.
10. Se debe tener un estricto control de las personas que tengan acceso a dicha información.
11. Debes contar con contratos de confidencialidad y no divulgación con los colaboradores que pudieran llegar a tener acceso al secreto comercial.

Definitivamente, el guardar un secreto no es nada fácil, sin embargo, en el caso de un secreto industrial vale mucho la pena, como ejemplo, podríamos cuestionar a empresas como Coca Cola o Google ¿cuánto han ganado a partir de sus secretos comerciales?